

Revista Colombiana de Educación

ISSN: 0120-3916

rce@pedagogica.edu.co

Universidad Pedagógica Nacional  
Colombia

Vélez Villafaña, Gerardo

Pedagogías de las memorias de la historia reciente colombiana: ¿construir memoria, en  
el campo de una memoria imposible?

Revista Colombiana de Educación, núm. 62, enero-junio, 2012, pp. 245-264  
Universidad Pedagógica Nacional  
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635255014>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# Pedagogías de las memorias de la historia reciente colombiana: ¿construir memoria, en el campo de una memoria imposible?

//Pedagogies of the recent Colombian history memoirs: to build memory in an impossible memory field?

//Pedagogias das memórias da história colombiana recente: construir memória, no campo de uma memória impossível?

Gerardo Vélez Villafañe\*

Recibido: 01/11/2011  
Evaluado: 05/12/2011- 06/12/2011-  
20/02/2012

\*

Trabajador Social de la Universidad del Valle y magíster en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Docente de la Especialización en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, vinculado al grupo de investigación Educación y cultura política de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: gerardovelezv@gmail.com

## Resumen

El presente trabajo se plantea a modo de reflexión teórica que aborda la memoria como una herramienta teórico-metodológica y categoría social de creciente importancia en el contexto nacional transicional, donde esta tiende a su imposibilidad anfibiológica y adquiere un potencial limitado. Frente a esta tendencia, se realiza una aproximación analítica desde la dimensión problematizadora de los olvidos para generar una apertura crítica desnaturalizadora, a través de la cual se afirma la posibilidad de construcción de una propuesta de pedagogía social que pretende contribuir a la urdimbre de memoria histórica emblemática con carácter ejemplar. Forma parte de los avances de la investigación Pedagogía de la memoria y enseñanza de la historia reciente sobre la violencia política, de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

## Abstract

This paper gives cogitation about memoir as a theoretical-and-methodological tool and an increased social category in the transitional national environment where it is prone to an amphibiological inability and a restricted potential. Given this trend, this is an analytical approach from a based-problem oblivion perspective in order to generate a denaturalizing critical openness to assert a chance of building a social pedagogy proposal, aimed to contribute to a network of symbolic and historical memoirs as a real model. It is part of the investigation Pedagogy of memoirs and teaching of the recent history about political violence. Faculty of Education, National Pedagogic University.

## Palabras Clave

Memoria, memoria imposible, tipos de olvido, pedagogía de las memorias.

## Keywords

Memoirs, impossible memoir, oblivion types, pedagogy of memoirs.

## Resumo

O presente trabalho se apresenta como uma reflexão teórica que aborda a memória como uma ferramenta teórica-metodológica e como uma categoria social de crescente importância no contexto nacional de transição, onde esta tende a uma impossibilidade anfíbológica e adquire um potencial limitado. Frente a esta tendência, realiza-se uma aproximação analítica a partir da dimensão problematizadora dos esquecimentos para gerar uma abertura crítica desnaturalizadora, por meio da qual se afirma a possibilidade de construção de uma proposta de pedagogia social que pretende contribuir com a tessitura de uma memória histórica emblemática com caráter exemplar. O trabalho faz parte dos avanços da investigação “Pedagogía de la memoria y enseñanza de la historia reciente sobre la violencia política” da Facultad de Educación da Universidad Pedagógica Nacional.

## Palavras chave

Memória, memória impossível, tipos de esquecimento, pedagogía das memórias.

## A modo de introducción

En la actualidad nacional colombiana, resulta innegable la emergencia de la memoria como un fenómeno social y político ubicado a nivel de la cultura. Se trata de una inflexión que responde a la preocupación por comprender los acontecimientos históricos de carácter traumático en la historia reciente y, con ello, resituar las perspectivas de futuro en un mundo globalizado económica y culturalmente bajo los imperativos del capitalismo en su fase neoliberal.

Esta tendencia se inscribe en lo que Andreas Huyssen ha denominado la cultura de la memoria, donde “la memoria se ha convertido en una obsesión cultural de monumentales proporciones en el mundo entero” (Huyssen, 2002, p. 19). Situación esta que se configura reactivamente<sup>1</sup>, como una fiebre mnemónica, asociada a la confluencia asincrónica de tres aspectos:

- Las luchas políticas decoloniales y los nuevos movimientos sociales activados en Occidente a partir de 1960 que “apuntaron de manera directa a la recodificación del pasado en curso después del postmodernismo”.
- La globalización masmediática del discurso del holocausto desde la década de los 80 y su uso paradigmático como

1 Ante las trasformaciones (introducidas por los nuevos desarrollos tecnológicos en materia de comunicaciones) en la experiencia espacio-temporal que desplazan las nociones de pasado y futuro, trastocando los anclajes de continuidad en el tiempo (suministradores de estabilidad-seguridad a los sujetos) al instalar un presente absolutizado por vía de una aceleración vertiginosa que limita entrópicamente los horizontes de posibilidad.

un “tropos universal” para la enunciación metafórica del trauma histórico en lo local.

- El marketing de la nostalgia dinamizado por la industria cultural.

Así pues, “este brote de memoria” (Nora, 2004, p. 1) se entrecruza “con poderosos fenómenos históricos”, entre los cuales se destaca la “aceleración de la historia” y el surgimiento de memorias de reafirmación identitaria de grupos minoritarios en el marco de procesos de decolonización internacional, doméstica e ideológica.

Conviene precisar que el interés en la narración de la memoria traumática “encuentra su lugar en el ámbito político a partir de la ola de democratización de la década de los años ochenta, concomitante con la expansión internacional de los derechos humanos, el fin de la Guerra Fría y la globalización económica” (Cabrera, 2005, p. 41), como un momento en el que se inician algunos proyectos de transición política hacia regímenes democráticos en clave de reconciliación social, a través de mecanismos de justicia transicional y “rituales de la verdad”, tales como los tribunales y comisiones de verdad, bajo las premisas de recuperar la verdad de la violación de los derechos humanos por parte de regímenes autoritarios, restaurar la ciudadanía –garantía de derechos y rehabilitar la autoridad y legitimidad del Estado por vías de una rup-

tura con la impunidad y el silencio estatal al respecto.

De este modo la memoria se ha posicionado como un tema político y social en los ámbitos académico y extraacadémico, en los que despierta una sensibilidad social en cuanto a la comprensión y los usos políticos del pasado en el presente, lo cual le permite problematizar-redefinir su relación con la Historia en tanto que disciplina de las ciencias sociales. Es así como a través de una postura histórica reflexiva, la memoria ha pasado de ser comprendida como el polo opuesto de la historia a una posible modalidad relacional en la que se erige como portadora situada de una pluralidad (inherentemente conflictiva) de verdades semánticas: un complemento múltiplemente enriquecedor (fuente) con valor contrastativo (medio), tal como lo sugieren Pierre Vidal Naquet (1991), Elizabeth Jelin (2002) y Nicolás Rodríguez Idarraga (2008).

En suma y para efectos comprensivos del presente artículo, la memoria es entendida aquí como un fenómeno sociohistórico que se ha erigido en campo de estudio interdisciplinar de las ciencias sociales y en un ámbito de acción política en la cultura. Si bien esta aproximación a la memoria resulta ser harto general e imprecisa, lo es en reconocimiento de la amplitud y alcances académico-políticos de la memoria misma como herramienta teórico metodológica y categoría social de carácter polisémico, en relación con

diversas tradiciones intelectuales y disciplinarias (Jelin, 2002) cuyo abordaje desborda las pretensiones de este trabajo.

## Colombia, ¿construir memoria, en el campo de una memoria imposible?

De la mano de planteamientos teórico-conceptuales y de los surgidos con base en los procesos político-jurídicos de transición postconflictual de períodos de guerra a periodos de pacificación, o de regímenes autoritario-dictatoriales a democráticos, en Colombia, tras la promulgación de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, la memoria ocupa hoy un lugar creciente en el debate académico y político, con lo cual “un término que hace algún tiempo tenía poca resonancia, ha penetrado progresivamente en el lenguaje para apuntalar reclamos y reivindicaciones de individuos, víctimas y grupos sociales, en la obtención de diversas formas de reconocimiento o compensación” (Cabrera, 2005, p. 39).

A diferencia de otros países latinoamericanos (Argentina, Chile, El Salvador y Perú), el caso colombiano presenta dos características históricas especiales que complejizan su actual proceso transicional: el carácter restringido de su régimen democrático y la continuidad del conflicto interno armado.

En primer lugar, el proceso histórico de formación del Estado-nación colombiano y la estructuración de su régimen político se encuentran marcados por una tradición civilista formal y la permanencia de una institucionalidad democrática ajena a dictaduras militares que, paralelamente, contrastan con la patrimonialización de las funciones del Estado y la recurrente aplicación de medidas de excepcionalidad –al amparo de políticas de seguridad nacional– como aspectos que restringen la vigencia plena de los derechos humanos. En este marco, el régimen político colombiano se distingue por la ausencia de condiciones reales para la consolidación plena de la democracia, dando lugar a la formación de una democracia deficitaria con carácter restringido, en la que cada vez más se hace evidente la presencia decisoria de actores extralegales.

Por otra parte, en el centro de la historia reciente de Colombia, tiene lugar una confrontación política armada en torno a la definición de un proyecto de Estado-nación moderno, cuya prolongación histórica desde los años 60 hasta la actualidad ha derivado en la vigencia de un estado de guerra irregular cu-

sipermanente, degradado y complejizado en virtud de la incorporación del narcotráfico como fuerza redinamizadora de su expansión e intensificación en la espacio-temporalidad (rural-urbana) nacional e internacional, y el alto grado de victimización de la población civil como consecuencia del recurso a un ejercicio funcional de la violencia por parte de los actores armados en el conflicto. En palabras del sociólogo Eduardo Pizarro (2004, p. 37), esta situación puede ser entendida como “un conflicto armado interno, irregular, prolongado y con raíces históricas de índole ideológica”.

La democracia restringida y la permanencia del conflicto interno armado son dos condiciones de posibilidad e instancias en las que se instala el actual proceso transicional colombiano y su matriz discursiva (sobre los procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición). Es aquí donde se hacen presentes las tensiones entre la posibilidad y la imposibilidad de memoria, puesto que, a decir de Daniel Pécaut (2003), en estas circunstancias se plantean serias dificultades para la activación de procesos de construcción de memoria histórica, derivadas de una percepción mítica de continuidad, repetición, superposición constante de los acontecimientos traumáticos en la cotidianidad nacional y la ausencia de procesos de apropiación-interpretación crítica de estos por parte de la ciudadanía.

De acuerdo con Pécaut, Colombia se encuentra ante una memoria imposible, es decir, ante la presencia cotidiana de hechos de violencia normalizada y la ausencia de un intersticio analítico que los desnaturalice y permita la construcción dialógica de un relato común (más que un mito fundador), entrelazando la pluralidad de memorias étnicas, regionales e intergeneracionales, para situar comprensivamente la vivencia personal, familiar, ciudadana de los hechos del conflicto armado, en la dinámica de los acontecimientos de la historia nacional como un camino posible para la reinvenCIÓN del país:

De esta manera, el desfase de los acontecimientos que vive la gente en un lugar y las evoluciones y los cambios que se dan a nivel nacional es tan grande que, en muchos casos, la gente no le presta atención a los hechos nacionales. (...) mucha gente está convencida –y a veces los mismos investigadores– de que Colombia ha tenido siempre una historia de violencia. De esta manera, lo que está ocurriendo ahora sería lo mismo de hace cuarenta años, lo mismo de los años treinta, lo mismo de la Guerra de los Mil Días,

lo mismo del siglo XIX. Este es el gran mito colombiano. (...) Este mito me parece profundamente opuesto a la idea de construcción de una ciudadanía democrática. No habrá construcción de una ciudadanía democrática en este país mientras tanta gente esté convencida de que en el fondo de los acontecimientos colombianos solo existe el principio de una violencia repetitiva (Pécaut, 2003, p. 89).

Para Pécaut la imposibilidad de memoria en Colombia se despliega sobre la incapacidad estatal para la fijación de la historia nacional y la permanente ocurrencia de hechos violentos, cuya superposición a los que le anteceden inmediatamente da lugar a la percepción de un presente perpetuo como única temporalidad, en la que el recuerdo personal constantemente se circunscribe a la inmediatez banalizada de los acontecimientos recientes; de modo que no resulta posible memoria de larga duración. A esto bien cabría sumar la vigencia de la capacidad de presión armada de los actores del conflicto sobre la población civil, puesto que:

A pesar de la masiva desmovilización de paramilitares que ha tenido lugar recientemente, el conflicto interno armado en Colombia aún dista mucho de llegar a su fin. De un lado, el conflicto con los grupos guerrilleros, y en particular con las FARC, ha continuado e incluso se ha intensificado en los últimos años. Más aún, la existencia de un acuerdo de paz con las FARC no parece una posibilidad real al menos en el corto plazo. De otro, existen muchas dudas sobre la posibilidad de que la desmovilización de los paramilitares conduzca al desmonte de sus estructuras de poder, lo cual pone en riesgo la garantía de no repetición de las atrocidades y la sostenibilidad de la paz (Uprimny y Saffon, 2007, p. 171).

Lo anterior lleva a considerar que el escenario colombiano transicional actual a diferencia de otros casos latinoamericanos no es postconflictual, de modo que se está viviendo un proceso de transición sin transición (*Ibid.*), por cuanto “no parece adecuado o preciso hablar de una transición de la guerra a la paz en Colombia. Una transición total o completa no está teniendo lugar, dado que las recientes negociaciones no han incluido a todos los actores armados. Más aún, es posible decir que tampoco está teniendo

lugar una transición fragmentaria o parcial en relación con los grupos paramilitares porque, incluso si sus miembros han entregado sus armas, al parecer sus organizaciones económicas y políticas permanecen intactas" (Ibid.). Es así como, paradójicamente, la posibilidad de construcción de memoria toma lugar en el escenario de la memoria imposible: recordar individual y colectivamente en medio del conflicto con las limitaciones que ello implica en términos de la construcción de verdad histórica y la administración de justicia a través de los mecanismos de justicia transicional.

Con esto se corre el riesgo de que la transición devenga en una instancia configurada a modo de matriz discursiva oficial, en la que la enunciación se torne en una retórica despolitizada y legitimadora del *statu quo* y una modalidad de subjetivación reificadora, en tanto asediada por el terror y la impunidad, derivando en la reparación individualizante, limitada a la compensación económica y a un formalismo simbólico (monumentalismo, musealización conmemorativa) antes que al reconocimiento poblacional de la verdad histórica, la judicialización y penalización de los responsables. ¿La perversa complicidad de amnistía con amnesia (Barbero, 2005) es la única posibilidad?

## Abrir el pasado: problematizar los olvidos

El devenir del ser humano en el tiempo y el espacio concreto conduce a experiencias singulares y colectivas cuya significatividad deja marcas (huellas), permitiendo la emergencia de realidades sociales materiales y simbólicas. Las experiencias vividas se inscriben en el pasado, se registran como huellas (parciales) en el sistema mnésico de los seres humanos y se hacen objeto de prácticas cognitivas y escriturales epistemológicamente situadas en el quehacer de la Historia, como campo disciplinar derivado de la modernidad.

Aún así, el pasado no se encuentra cerrado sobre sí mismo como algo ajeno al presente, antes bien se manifiesta en este a través de líneas de continuidad–ruptura, permaneciendo en continua apertura a su reactivación por vía de la agencia activa de los sujetos en el presente, razón por la cual la memoria se ubica en una triple tensión dialéctica: individuo–sociedad (¿quién recuerda?), memoria–historia (¿cuáles son los registros del pasado, el estatuto de producción de verdad y sus condiciones de validez?), memoria–olvido (¿qué se olvida, qué se recuerda y cuál es la funcionalidad de los recuerdos y de los olvidos?). Así, el proceso de recuperación revitalizadora del pasado, la construcción de memoria, es una estrategia política

que atraviesa laberínticamente estas tensiones, avocando a diversos fragmentos–huellas que habrán de ser objeto de atribución narrativa de sentido por parte de los sujetos.

Para Tzvetan Todorov (2000) y Paul Ricoeur (2003), tal proceso solo resulta posible en función de la dialéctica entre memoria (conservación) y olvido (supresión), a partir de la adscripción forzosamente necesaria a criterios de selección de determinados aspectos del pasado, lo cual da lugar a una diferenciación entre lo que se “recupera” (nivel cognitivo) y su utilización subsiguiente (nivel pragmático) como actos con particularidades y paradojas propias. Consecuentemente la memoria, al igual que la historia, es selectiva, puesto que “toda narrativa del pasado implica una selección. La memoria es selectiva; la memoria total es imposible. Esto implica un primer tipo de olvido «necesario» para la sobrevivencia y el funcionamiento del sujeto individual y de los grupos y comunidades. Pero no hay un único tipo de olvido, sino una multiplicidad de situaciones en las cuales se manifiestan olvidos y silencios, con diversos «usos» y sentidos” (Jelin, 2002, p. 10).

En tal sentido, en Colombia la transición sin transición, entendida a modo de matriz discursiva oficial para la constitución narrativa de la memoria con alcances limitados, puede ser interpelada desde la dimensión de los olvidos que le anteceden y los que promueve. Jean-Louis Déotte (1998) sostiene que existen dos tipos de olvido:

El olvido pasivo y el olvido activo. Ambos cumplen funciones diversas dependiendo de cómo son interpretados y utilizados tanto individual como colectivamente. El olvido pasivo se caracteriza por la implantación de estrategias de evitamiento, de negación y de imposición del silencio opresivo y negador. Por otro lado, el olvido activo es complementario a la memoria, y es aquel proceso que opera después que se ha producido un registro del acontecimiento traumático, es decir, cuando ha habido un reconocimiento público de los abusos vividos. De tal forma que solo a través de un proceso de elaboración colectiva de estas vivencias traumáticas es posible aceptar, simbolizar e integrar lo acaecido a partir del trabajo del recuerdo y de la memoria (Rodríguez y Espinoza, 2007, p. 2).

Se entiende aquí que el olvido pasivo ha sido una constante histórica en Colombia, donde la prolongada permanencia del conflicto interno armado no solo ha imposibilitado la construcción de memoria histórica, sino que la continúa asediando por vía de amenazas y el ejercicio del terror por parte de diferentes actores armados. Con esto se generaliza el temor que impone un silencio opresivo y negador, en cuyo seno callar deviene en una estrategia evasiva que garantiza la sobrevivencia como una cuestión de “ver, oír y callar”; mas este silencio no es lo opuesto a la memoria.

La imposible memoria colombiana a la que alude Pécaut, no es solo el resultado acumulativo de una forma anfibiológica de recordar-olvidar lo visible-invisible de los hechos violentos inmediatos, su ubicuidad y su continua sucesión banalizada (que a su vez imposibilita la construcción de un relato histórico integrador), sino también un mecanismo de negación doblemente evasivo (la negación ante el dolor de recordar hechos traumáticos) y protector silencioso frente al temor de quien renuncia a narrar críticamente tales hechos desde su experiencia. La permanencia de esta situación en el tiempo histórico, propicia su naturalización y la constitución de subjetividades reificadoras que la reeditan como un continuum cíclico; con ello se perpetúa, además, el silenciamiento-marginación de las voces otras como una negación de las posibilidades de

reconocimiento recíproco y de construcción de sentido comprensivo-reflexivo sobre los hechos asociados a la violencia política, en clave de aportar nuevos horizontes sociopolíticos tendientes a hacer justicia a través del derecho, las políticas públicas y las relaciones cotidianas.

No obstante, el continuum de silencio pasivo en Colombia respecto a los hechos victimizantes de su historia reciente se ha debilitado y resulta posible recordar-narrar en medio de la adversidad que supone la permanencia del conflicto interno armado y la impunidad. Poco a poco gana espacio esta tendencia gracias al rol activo de los movimientos sociales de víctimas, con la participación de sectores políticos y el acompañamiento de algunos intelectuales y organizaciones internacionales en un contexto nacional en el que la promulgación de leyes como la 387 de 1997 (que adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia), la Ley 975 de 2005 (de justicia transicional al amparo de los principios de verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición) y la 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras) abre escenarios para el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derecho, con capacidad de vinculación a procesos de reparación integral y portadores de memoria.

Por consiguiente, sin ser una transición propiamente dicha, en Colombia el actual momento histórico bien podría tornarse en el tiempo de las víctimas, esto es, una ventana de oportunidades para la tramitación del pasado en el ámbito público a fin de que los hechos violentos–traumáticos no se repitan. Esto puede entenderse como el regreso de lo reprimido, lo silenciado, que no solo responde “a una necesidad interior de los supervivientes, sino también a una exigencia ética de la sociedad” (Traverso, 2001, p. 192). Consecuentemente, resulta necesario restablecer la relación entre memoria, violencia política, historia nacional reciente y pedagogía, en lo que podría denominarse pedagogías de la memoria de la violencia política y la historia nacional reciente.

Es en este punto donde cabe detenerse para afirmar las posibilidades otras de activar pedagógicamente la memoria en tiempos de las víctimas, y con ello aportar en la construcción de un relato histórico plural que, siguiendo la metáfora de ángel de la historia de Walter Benjamin, vea la fuerza liberadora del futuro en el pasado, en la reactualización reivindicativa de proyectos obstaculizados–inacabados, en las esperanzas frustradas de las generaciones anteriores, haciendo contrapeso a la historia de los vencedores de ayer y de hoy; esto es, pasar a la historia el cepillo a contrapelo. Se trata de introducir rupturas en la concepción de la temporalidad histórica del presente como determinación lineal que avanza inexorablemente en dirección de una promesa de futuro: la reparación formal, restringida a las vías administrativas (de compensación económica) y al culto conmemorativo al dolor de las víctimas en abstracto, inoculando las posibilidades de actuación política trasformadora en función de legitimar el actual modelo de Estado, su lógica de mercado y el desencanto político.

Desde la orilla de los vencidos de ayer y de hoy, Walter Benjamin realiza apertura que deshegemoniza y desfataliza el pasado para encender en él una chispa de esperanza y dar lugar al reconocimiento de las pluralidades políticas en la historia, sus aportes para pensar nuevos horizontes sociopolíticos. Esto supone tener presente la invitación de Gonzalo Sánchez (2008) cuando afirma que “hoy se habla mucho, tal vez demasiado, del trauma y del susto de volver al pasado (¡que el pasado no se repita!); el pasado se nos ha vuelto un peligro. Es necesario insistir también en la necesidad de recuperar el goce o la añoranza de volver al pasado,

de vivir el pasado con optimismo” (Sánchez, 2008, p. 21).

Claro está que volver la mirada al pasado desde la perspectiva de los vencidos, en Colombia, es una tarea compleja en tanto remite a considerar reflexivamente al menos dos grandes dificultades sumadas a las derivadas de la memoria imposible y el carácter restringido de la democracia colombiana: la coexistencia de diversas experiencias históricas traumáticas de victimización y su dificultad para inscribirse—narrarse como recuerdo.

Por una parte, la coexistencia de diversas experiencias históricas de victimización por motivo del conflicto interno armado implica el reconocimiento de múltiples sujetos, temporalidades y modalidades de su procesamiento, operadas en función de diferentes formas interpretativas y de expectación (potencia hermenéutica del sujeto) con relación al pasado, con lo cual ya no resulta pertinente hablar de memoria, sino de memorias de la violencia política. Sobre esta base, resulta posible afirmar que la memoria imposible no puede ser entendida como la ausencia de memoria o amnesia colectiva, dado que “en Colombia hay diversas formas de recuperación de esa memoria, no siempre “ejemplares” ni colectivas, pero que inciden, positiva o negativamente, sobre el fenómeno, ya sea neutralizándolo mediante la concepción de autobiografías que facilitan un distanciamiento y análisis de una experien-

cia de violencia, ya sea agravándolo por medio de diferentes prácticas que conducen, invariablemente, a la búsqueda de la venganza” (Vélez Rendón, 2003, p. 41). De ahí que cabe interrogar sobre la forma en la que resulta plausible integrar tal pluralidad en un relato histórico sin homogeneizar a los sujetos víctimas en un universal apolitizado o sobre-politicizado ideológicamente.

Por otra, el carácter traumático o de pérdida derivada de este tipo de experiencias da lugar a un tipo de “recuerdo” que, según Déotte, “no ha podido ser inscrito, que está enfermo de inscripción” (1998, p. 241) y permanece en una dimensión fantasmática que atormenta—paraliza a la memoria privada, y que silencia la memoria compartida; ¿cómo narrar—testimoniar lo inenarrable?

## Apuntes a propósito de una propuesta de pedagogía social de las memorias

¿Qué puede aportar la pedagogía para tramitación del pasado de violencia política en un contexto transicional limitado, en el que esta continúa vigente coartando sistemáticamente las posibilidades de construcción de memoria histórica y de transformación social reparadora? En consonancia con lo planteado en el apartado anterior, pensar los procesos de construcción de memoria desde la dimensión educativa remite a un ejercicio de apertura del pasado,

consistente en la problematización crítica de los olvidos, esto es, la desestabilización desnaturalizadora de la supuesta amnesia colectiva, para afirmar las posibilidades de pluralizar–tensionar los horizontes de expectativa unidireccionalmente determinados por los marcos normativos que regulan “la transición”.

Es necesario volcar la mirada sobre la superficie normativa del actual momento histórico para identificar sus planteamientos en materia de educación. De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, las medidas de asistencia y reparación a las víctimas incorporan al sector educativo y al quehacer pedagógico en referencia a:

- Medidas en materia de educación, consistentes en el acceso gratuito condicionado por la incapacidad de pago de la educación preescolar, básica primaria y media. El acceso a la educación superior será asumido a través de líneas especiales de crédito y subsidios del Icetex.
- Atención preferencial para las mujeres en los beneficios consagrados en la ley (Art. 117).
- Acciones en memoria histórica: El Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar una educación de calidad y pertinente para toda la población, en especial para poblaciones en condición de vulnerabilidad y afectadas por la violencia, fomentará desde un enfoque de derechos, diferencial, territorial y restitutivo, el desarrollo de programas y proyectos que promuevan la restitución y el ejercicio pleno de los derechos, desarrollos competencias ciudadanas y científico-sociales en los niños, niñas y adolescentes del país; y propendan a la reconciliación y la garantía de no repetición de hechos que atenten contra su integridad o violen sus derechos (Art. 145, párrafo 7).

El Decreto 4800 de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, aborda la educación a partir de medidas de asistencia en términos de gratuidad, subsidiariedad, permanencia en el sistema de educación preescolar, básica y media, con “enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos”. En esta misma línea se plantea la orientación ocupacional y formación (Art. 96). Por su parte, la educación superior se tramitará a través de líneas de crédito o subsidio del Icetex (Art. 144). En este mismo decreto se afirma la construcción de:

- Un Programa de derechos humanos y memoria histórica, en cuyos componentes se encuentran actividades de pedagogía para “crear y cimentar una cultura de conocimiento y comprensión de la historia política y social de Colombia en el marco del conflicto armado interno” (Art. 189, parágrafo 3).
  - Una pedagogía para la reconciliación y construcción de paz (Art. 210), la cual será “replicada en el territorio nacional” (Art. 210).
- Por su parte, los decretos reglamentarios 4633, 4634 y 4635 de 2011 operativizan la Ley 1448 de 2011, para lo cual plantean las medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, rom y afrodescendientes respectivamente, de la siguiente manera:

Decreto / Item	Decreto 4633	Decreto 4634	Decreto 4635
Pueblo comunitad	Indígena	Rom o gitano	Afrodescendiente
Planteamientos sobre la educación	<p>Medidas de protección de los pueblos y comunidades indígenas: Capacitación en derechos humanos, derecho constitucional y Derecho Internacional Humanitario (Art. 61, párrafos G y H). Medidas de protección especial contra la vulneración de los derechos de niños y niñas indígenas: Garantizar el derecho a la educación (Art. 65).</p> <p>Medidas en materia de educación: La realización del derecho a la educación a través de un sistema educativo indígena propio—SEIP (Art. 85).</p> <p>Goce efectivo del derecho a la educación (Art. 87).</p>	<p>Medidas en materia de educación: Garantizar la educación libre de discriminación.</p> <p>Reparación integral a la violación al derecho a la integridad cultural: Garantizar a la niñez del pueblo rom afectado el acceso a la educación intercultural, así como a la salud integral y a una alimentación bajo el enfoque diferencial étnico (Art. 92).</p>	<p>Medidas en materia de educación: Garantizar una educación libre de discriminación y asegurar que las comunidades desplazadas puedan dar continuidad a sus procesos etnoeducativos.</p> <p>Publicación de los mapas de los territorios de propiedad colectiva y su inclusión en los textos de geografía que se usan en el sistema público educativo (Art. 98)</p>
Planteamientos sobre memoria histórica		<p>Acciones en materia de memoria histórica: El Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar una educación de calidad y pertinente para toda la población, en especial para poblaciones en condición de vulnerabilidad y afectadas por la violencia, fomentará desde un enfoque de derechos diferencial, territorial y restitutivo, así como el desarrollo de programas y proyectos que promuevan el ejercicio pleno de los derechos y que desarrollen competencias ciudadanas y científico-sociales en los niños, niñas y adolescentes del país, y propendan a la reconciliación y la garantía de no repetición de hechos que atenten contra su integridad o violen sus derechos” (Art. 87, parágrafo 7)</p>	<p>Acciones en materia de memoria histórica: El Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar una educación de calidad y pertinente para toda la población, en especial para poblaciones en condición de vulnerabilidad y afectadas por la violencia, fomentará desde un enfoque de derechos diferencial, territorial y restitutivo, el desarrollo de programas y proyectos que promuevan la restitución y el ejercicio pleno de los derechos y que desarrollen competencias ciudadanas y científico-sociales en los niños, niñas y adolescentes del país”, (Art. 94, literal G)</p>

Como puede observarse, el actual marco normativo que regula los procesos de transición alude a la educación en dos sentidos, uno consistente en la restitución–garantía del derecho a la educación a través del acceso efectivo al mismo bajo las consideraciones de gratuidad condicionada, permanencia, subsidiaridad, líneas crediticio–subsidiarias y trato diferencial y de inclusión social a la integridad cultural de los grupos étnicos. El otro sentido aborda la educación en relación con sus fundamentos, contenidos y finalidades; es decir, a partir del enfoque de derechos, diferencial, territorial y restitutivo para el trato de: derechos humanos y memoria histórica, desarrollo de competencias ciudadanas y científico sociales, orientación ocupacional, como temáticas orientadas teleológicamente a la reconciliación, la construcción de paz y la garantía de no repetición de hechos generadores de daño.

El primer sentido hace patente una comprensión restringida de la educación como escolarización, que si bien es necesaria para su garantía como derecho, no agota el campo semántico y los alcances de la misma. La segunda alusión a la educación es más amplia y remite al campo de la pedagogía tanto en el ámbito escolar como extraescolar, donde cabe reflexionar sobre sus aportes para tramitación del pasado-presente de violencia política.

En comienzo resulta pertinente para tal fin asumir, a modo de corolario, que los procesos de formación de sujetos y de constitución de subjetividades y prácticas políticas, tienen lugar en diversos ámbitos de socialización que desbordan la espacio-temporalidad escolar, de manera que la pedagogía en relación con las memorias de la violencia política no ha de circunscribirse necesariamente a los saberes y prácticas que circulan en la escuela. Antes bien, debe atravesarla y ubicarse en múltiples escenarios de la cotidianidad, para confluir con diversas manifestaciones y memorias de la violencia política, interrogándolas en procura de favorecer diálogos sociales fecundos con base en el reconocimiento de que se han creado condiciones políticas e institucionales que, aunque limitadas, aportan para enfrentar conjuntamente la violencia política y construir una memoria histórica que tenga un carácter “ejemplar” (Vélez Rendón, Op. cit).

Descentralizar la pedagogía del ámbito de la educación escolar (sin desmedro de su importancia), permite ubicarla en el campo de lo social, con lo cual resulta posible pensar una pedagogía social

de las memorias como búsqueda de respuestas educativas y sociales emancipadoras, coherentes con la realidad histórico-social nacional y su transformación, mediada por rationalidades críticas centradas en la dignidad del ser humano y sus capacidades dialógica, crítico-reflexiva, resiliente, creativa y de autonomía.

El propósito de esta propuesta pedagógica consiste en avanzar en la construcción narrativa de tejidos de memoria histórica emblemático-ejemplares para la constitución de nuevas ciudadanías de carácter heterogéneo, la búsqueda de justicia social y restaurativa y la pluralización de los horizontes de posibilidad, con base en la revitalización ético-política esperanzada—esperanzadora, derivada de la reactivación crítico-dialógica del pasado. Ello supone el recurso a referencias teórico-conceptuales que contribuyan a precisar el carácter y los alcances de esta propuesta.

Maurice Halbwachs plantea que las memorias son culturalmente variables e históricamente construidas a través de interacciones sociales que se encuentran contenidas en determinados marcos sociales, por consiguiente “no hay memoria posible fuera de los marcos que utilizan los hombres que viven en sociedad para fijar y encontrar sus recuerdos” (Halbwachs, 2004, p. 21). En efecto, para este autor, los marcos sociales de la memoria son espaciotemporalidades simbólicas que sirven de encuadres interpretativos de la ex-

periencia temporal humana a la que brindan estabilidad y persistencia a través de referentes de significación (expresados en estructuras, contenidos, formas y modalidades narrativas) constituyentes de las realidades sociales. Por ende, los marcos sociales son condición sine qua non de la memoria (y sus niveles semántico-cognitivo y pragmático-usos).

Esta entrada analítica invita a considerar reflexivamente la posibilidad de identificar o construir conexiones dinámicas entre los marcos sociales para la localización—significación de la diversidad de memorias en Colombia en la actualidad, como una forma de transitar de las memorias sueltas (circunscritas al ámbito personal—privado) a las memorias emblemáticas (ubicadas en el ámbito público), tal como lo sugiere Steve Stern: “la historia de la memoria y el olvido colectivo es un proceso de deseo y de lucha para construir las memorias emblemáticas, culturalmente y políticamente influyentes y hasta hegemónicas. Es una lucha para crear ciertos tipos de puentes entre la experiencia y el recuerdo personales y sueltos por un lado, y la experiencia y el recuerdo emblemático y colectivamente significativo por otro lado” (2002, p. 14). En esta perspectiva la memoria emblemática es entendida como un marco, sin contenidos concretos sustantivos, para la organización del sentido y los debates entre la memoria emblemática y su contramemoria:

Así es que la memoria emblemática es un marco y no un contenido concreto. Da un sentido interpretativo y un criterio de selección a las memorias personales, vividas y medio-sueltas, pero no es una sola memoria, homogénea y sustantiva. Los contenidos específicos y los matices no son idénticos ni de una persona a otra, ni de un momento histórico a otro. La memoria emblemática es una gran carpeta en que hay un show que se va incorporando y dando sentido y organizando varias memorias, articulándolas al sentido mayor (Stern, 2002, p. 15).

En este orden de ideas, conviene retomar el concepto de memoria histórica como una mediación que brinda la posibilidad para transitar de las memorias sueltas a una memoria emblemática, puesto que la memoria histórica puede entenderse como una modalidad narrativa deliberadamente activada (no evocación involuntaria) con recurso a la memoria viva para reconstruir, desde lo local, acontecimientos de la historia política reciente, caracterizados por estar asociados a violencia política, vulnerar los derechos humanos y generar efectos presentes en la vida cotidiana de determinados grupos poblacionales habitantes del territorio nacional.

Así, el concepto de memoria histórica toma como eje aquellos hechos sociopolíticos contemporáneos que de manera decisiva generaron daño a diferentes grupos poblacionales, siendo entonces una corriente historiográfica que desde la interdisciplinariedad avoca a la rememoración colectiva de las experiencias vividas intergeneracionalmente en un momento particular, como un esfuerzo consciente de reconstrucción narrativa del pasado en el tiempo presente, con una opción preferencial por las víctimas, a quienes procura aportar en calidad de instrumento en procesos jurídicos y políticos para el acceso a la reparación a través de la justicia. Por consiguiente, se trata de una modalidad narrativa plural y convergente, deliberadamente activada de manera dialógica, a través de diversos relatos, sobre un fondo de experiencia común para referirse a hechos sociopolíticos contemporáneos como experiencias compartidas en calidad de actos fundacionales, inscritos en la historia reciente del conflicto político armado nacional.

La memoria histórica es entendida en calidad de constructo cognitivo, pragmático y afectivo de carácter intermedio cuyos usos políticos, parafraseando a Todorov, pueden ser positivos

en tanto se ponga al servicio de la justicia y la paz, o negativos a partir de su utilización para sacralizar (justificar, legitimar) relaciones de poder negadoras del pasado cultural de una población o vulneradoras de la dignidad de la vida humana. El concepto de memoria histórica aquí propuesto pretende, de acuerdo con lo planteado por Todorov, asumir un tipo de uso ejemplar en tanto es dinámica y permite tensionar la incidencia de la violencia política en la constitución de subjetividades y prácticas políticas, así como reconocer comprensivamente nuevas experiencias vividas por diferentes agentes y reflexionarlas en clave pedagógica como parte de la historia colombiana reciente.

Lo anterior no colleva una negación de lo traumático, antes bien implica un conjunto abiertamente heterogéneo de trabajos de la memoria (Jelin), a modo de duelo individual y colectivo (psicosocial), para suturar ficcional y narrativamente el dolor causado por el recuerdo, aportando a su enunciación analógica y dialogante con el dolor del otro en escenarios públicos. Así mismo, tampoco deriva en la invisibilización de las relaciones del conflicto armado con el modelo de desarrollo económico, al que han servido diversas actuaciones violentas en contra de la población civil, máxime cuando de acuerdo con la investigadora Martha Nubia Bello estos, en su mayoría, han sido procesos de despojo violento y concentración de

la tierra en Colombia, como formas de exclusión consustanciales a la materialización de los intereses del capital nacional e internacional en diferentes momentos de la historia.

En fin, la pedagogía social de las memorias a la que refiere este apartado, se concibe como una apuesta por dialogar-reflexionar críticamente sobre la violencia política (como un hecho histórico nacional) a partir de sus memorias sueltas en relación con la vivencia y vulneración de los derechos humanos, para avanzar en la constitución de una memoria histórica emblemática con usos ejemplares (reconstrucción-resignificación pedagógica del pasado) que trasciendan la descripción testimonial “memorística” (literal y veritativa) de los hechos sucedidos en el pasado.

## Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se ha abordado la memoria como fenómeno sociohistórico que se ha erigido en campo de estudio interdisciplinar de las ciencias sociales y en un ámbito de acción política en la cultura, en virtud de su emergencia en el centro de debates sociales, académicos y políticos relacionados con contextos transicionales a nivel global y nacional.

En este trabajo se ha abordado específicamente la memoria en el caso colombiano, donde, en razón de dos características particulares de su contexto histórico, esta tiene de a su imposibilidad anfibiológica y

adquiere un potencial limitado en términos de justicia transicional, en tanto que tiende a reificar–legitimar el *statu quo* de modo consensualista–legitimador; es decir, amenaza con reeditar la democracia restringida y potenciar la permanencia del conflicto interno armado, perpetuando el silenciamiento y la marginación de las voces otras y sus aportes para la construcción de sentido comprensivo y reflexivo sobre la vivencia de las violencias del conflicto interno armado colombiano en la historia reciente del país.

Frente a esta tendencia, en este trabajo se ha realizado una aproximación analítica desde la dimensión problematizadora de los olvidos donde, paradójicamente, se afirma la posibilidad de construcción de memoria histórica emblemática con carácter ejemplar, con base en una apertura crítica que desestabiliza y desnaturaliza la supuesta amnesia colectiva, para afirmar las posibilidades de pluralizar–tensionar los horizontes de expectativa unidireccionalmente determinados por los marcos normativos que regulan “la transición”, deshegemonizándolos.

En esta perspectiva, una revisión de las regulaciones normativas de la “transición” frente a los sentidos, funciones y alcances atribuidos a la educación, permite la identificación de posibilidades para la construcción de una propuesta de pedagogía social (descentrada de la escuela) para avanzar en la tramitación del pasado-presente de violencia política, por vía de aportar a la construcción narrativa de tejidos de memoria histórica emblemático–ejemplares para la constitución de nuevas ciudadanías de carácter heterogéneo, la búsqueda de justicia social y restaurativa y la pluralización de los horizontes de posibilidad, con base en la revitalización ético-política esperanzada–esperanzadora, derivada de la reactivación crítico–dialógica del pasado. La complejidad de la realidad nacional y de las memorias, confieren a la propuesta aquí planteada un carácter de inconclusión que señala la necesidad de continuar su construcción.

## Referencias

- Bello, M. (2004). *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigó*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Cabrera, M. (2005). Exceso y defecto de memoria: Violencia política, terror, visibilidad e invisibilidad. *Oasis* No. 11. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Bogotá, Julio 18 de 1997.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Bogotá Colombia, 2005.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia, 2011.
- Déotte, J. (1998). *Catástrofe y olvido. Europa, las ruinas y el museo*. Chile: Edición Cuarto propio.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. España: Editorial Anthropos.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI Editores S.A.
- Mendoza García, J. (2005). Las formas del recuerdo. La memoria narrativa. *Revista Polis, investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, primer semestre año / volumen 1, Número 001. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa.
- Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 4633 de 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. Bogotá, Colombia, 2011.
- Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 4634 de 2011. Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo rom o gitano. Bogotá, Colombia, 2011.
- Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 4635 de 2011. Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes

- a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Bogotá, Colombia, 2011.
- Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 4800 de 2011. Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia, 2011.
- Nora, P. (2004). *Las mareas de la historia*. En [http://www.project-syndicate.org/commentaries/commentary\\_text.p4?id=621&lang=2&m=series](http://www.project-syndicate.org/commentaries/commentary_text.p4?id=621&lang=2&m=series).
- Pécaut, D. (2003). Memoria imposible, olvido imposible, historia imposible. En: *Violencia y política en Colombia: Elementos de reflexión*. Colombia: Hombre Nuevo, Univalle. PP. 113–133.
- Pizarro Leongómez, E. (2004). *Una democracia asediada: Balances y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Editorial Norma. Bogotá, 2004.
- Rodríguez, C. y Espinoza, A. (2007). La memoria enquistada, un acercamiento al trauma transgeneracional. *Revista Reflexión* No. 33. Santiago de Chile: Ediciones Cintras.
- Rodríguez Idárraga, N. (2008). *Los vehículos de la memoria. Discursos morales durante la primera fase de la violencia (1946-1953)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Sánchez, G. (2008). Tiempo de memoria, tiempo de víctimas. *Análisis político* No. 63, Bogotá, mayo-agosto. Pp. 3–21.
- Stern, S. De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998). En <http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1302552396stern.pdf>
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Traverso, E. (2001). *La historia desgarrada: ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*. Barcelona: Herder.
- Uprimny, R. y Saffon, M. (2007). Primer Seminario Internacional Paz y Responsabilidad en Transiciones de Conflictos Armados. Universidad del Rosario, Bogotá, junio 15 y 16 de 2007.
- Vélez Rendón, J. (2003). Violencia, memoria y literatura testimonial en Colombia. Entre las memorias literales y las memorias ejemplares. En: *Estudios Políticos*, No. 22. Medellín: IEP, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Pp. 31–57.
- Vidal-Naquet, P. (1991). *La mémoire et le présent*, Paris: La Découverte.